BOLETÍN INFORMATIVO*

CREACIÓN

NUEVOS POSTGRADOS

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.209 de fecha 08 de agosto de 2017, fueron publicados por el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y tecnología a través del Consejo Nacional de Universidades, los siguientes acuerdos:

1) Número 0038 de fecha 25 de julio de 2017, mediante el cual se autoriza al Instituto de Altos Estudios en Educación Laboral y Libertadora, la sede: Edificio adjunto a la Universidad Católica Sana Rosa, Avenida Boyacá, con Avenida Baralt, Calle Seminario, Sabana del Blanco, Las Pastora, Distrito Capital, Caracas para ofrecer y dictar programas de Postgrados, conducentes a grado académico.

2) Número 0046 de fecha 13 de diciembre de 2016, mediante el cual se autoriza a la Universidad Central de Venezuela, a la creación y el funcionamiento del Programa de Especialización en Ginecología Oncológica, sede: Servicios Sociales (IVSS), Servicio de Ginecología Oncológica, Calle Alejandro Calvo Lairet, Urbanización Los Castaños, EL Cementerio, Parroquia Santa Rosalía, Municipio Libertados, Caracas, Distrito Capital. Modalidad: Presencial, Duración 4 años. Número de créditos: 139 unidades de créditos. Grado académico a otorga: **Especialista en Ginecología Oncológica.**

Para ver el contenido completo pulse aquí o visite el siguiente vínculo: http://www.imprentanacional.gob.ve/

08 de agosto de 2017

El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.